copia auténtica de documento electrónico



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:35 horas del día 13 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a los licitadores con mejor oferta de los Lotes II, III y IV, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 669662

<u>DENOMINACIÓN:</u> **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALCÁZAR, SANTA EUFEMIA, TORRECAMPO Y LA GRANJUELA (CÓRDOBA) (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 939.150,43 €

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

- D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
- D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
- D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
- Da. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior.

A continuación, se analiza la documentación administrativa requerida a los licitadores con mejor oferta de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE II: GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Tras analizar la documentación administrativa requerida al licitador que presentó la mejor oferta, GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L., de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que la documentación presentada es correcta, no habiendo ningún aspecto a subsanar.

La Mesa acuerda, por tanto, por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a la **GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, que obtiene **99,55 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **190.890,00 €** (IVA excluido).



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		19/12/2022	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRTW963XG5Z3R7D6WUD3M2F4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



LOTE III: GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L.

GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. presenta como solvencia técnica un trabajo que la Mesa entiende **NO** relacionado con el objeto del contrato. Deberá, por tanto, presentar justificación de la solvencia técnica en base a trabajos relacionados con el objeto del contrato (Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud obras de infraestructuras hidráulicas y de estaciones depuradoras de aguas residuales).

GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. presenta para los puestos de Delegado del Consultor y Director de Obra, perfiles cuya experiencia la Mesa entiende **NO** tiene como Dirección de Obras de <u>infraestructuras hidráulicas y depuración</u>. Para el puesto de Coordinador de Seguridad y Salud un perfil cuya experiencia la Mesa entiende **NO** tiene como Coordinador de Seguridad y Salud <u>en obra civil</u>. Y para el puesto de Vigilante de Obra un perfil cuya experiencia la Mesa entiende **NO** tiene como Vigilante <u>en obras hidráulicas</u>. Deberá, por tanto, concretar con mayor detalle (atendiendo al modelo de declaración responsable aportado en el Anexo XV del PCAP) para el Delegado del Consultor y Director de Obra qué trabajos y duración de los mismos en meses, se corresponden a Dirección de <u>obras de infraestructuras hidráulicas y depuración</u>. Para el Coordinador de Seguridad y Salud qué trabajos y duración de los mismos en meses, se corresponden a Coordinador de Seguridad y Salud <u>en obra civil</u>. Y para el Vigilante qué trabajos y duración de los mismos en meses, se corresponden a Vigilante <u>en obras hidráulicas</u>.

LOTE IV: PROTECNIMAR, S.L. (PROTECNIMAR INGENIERÍA)

PROTECNIMAR, S.L. (PROTECNIMAR INGENIERÍA) NO presenta conforme al Anexo XII declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar. Deberá, por tanto, presentar dicha declaración conforme al Anexo XII de PCAP.

PROTECNIMAR, S.L. (PROTECNIMAR INGENIERÍA) presenta para el puesto de Coordinador de Seguridad y Salud un perfil cuya experiencia aportada es inferior a la exigida en el Anexo XV del PCAP. Deberá, por tanto acreditar (atendiendo al modelo de declaración responsable aportado en el Anexo XV del PCAP) la experiencia de 5 años como Coordinador de Seguridad y Salud en obra civil, o proponer un nuevo perfil para el citado puesto, aportando en este caso la documentación correspondiente indicada en el PCAP.

Respecto a los **Lotes III y IV**, la Mesa, sobre la base de lo anterior, entendiendo que se trata de defectos u omisiones subsanables, y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las entidades citadas un plazo de **tres días naturales** para que procedan a la corrección y/o subsanación de los extremos indicados, presentando la documentación que proceda, exclusivamente a través del aplicativo **SiREC - Portal de Licitación Electrónica**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez Fdo.: Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ		19/12/2022	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL			
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRTW963XG5Z3R7D6WUD3M2F4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		